



pesetas con treinta y dos céntimos, por pasar, el resto de mil trece pesetas con treinta y dos céntimos a Doña Dolores Gassas.

Por la Presidencia se hace presente la conveniencia de que la Alcaldía tenga a sus inmediatas órdenes una persona que pueda realizar todos aquellos servicios de carácter gubernativo que pueda encomendarse y en su vista, se acuerda:

Nombrar a Don Juan Rarentós Masip, Inspector de Vigilancia Municipal con el haber anual de nueve mil setecientos cincuenta pesetas, debiendo habilitarse un crédito a tal objeto en el capítulo de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

Aprobadas en principio varias transferencias de crédito en el Presupuesto Ordinario del corriente año mil novecientos cincuenta y uno, queda el expediente expuesto al público por término de quince días, durante los cuales podrá formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Moray

José Boada  
 Juan Gaus  
 José Gual

Juan

Sres. Htes. de Alcalde

D. José Boada  
 D. Manuel Pérez  
 D. Francisco Cardona

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidós horas del día diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los señores expresados al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaja Masrot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga  
D. Juan Saura  
D. Antonio Alameda  
D. José Sanahujar  
D. Carlos Vinals  
D. Antonio Hill

Se acuerda:

Acceder al escrito de la Comisión de Fiestas de la calle Guipo de Llano, solicitando permiso para poder celebrar bailes y otros festejos durante los días del veintinueve al veintinueve del presente mes, en la referida calle.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Teniente de Alcalde, Delegado de Obras Públicas, de pesetas dos mil seiscientos veintidós con noventa y tres a favor del contratista Don Francisco Benas, correspondiente a las obras de construcción de la cloaca de la calle Porvenir y Liberación.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Teniente de Alcalde, Delegado de Obras Públicas, de pesetas ocho mil ciento cincuenta y dos con cincuenta y seis a favor del contratista Don Francisco Benas, correspondiente a la construcción de la cloaca de la calle Porvenir y Timbal del Bruch.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Teniente de Alcalde, Delegado de Obras Públicas, de pesetas cuatro mil cuatrocientas diez a favor del contratista Don Francisco Benas, correspondiente a las obras de construcción del paso de la cloaca de la calle Porvenir por debajo de la línea de los Ferrocarriles Catalanes.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de la cloaca de la calle Porvenir, Liberación, las correspondientes al paso de la línea férrea de los Ferrocarriles Catalanes y las de prolongación de la citada cloaca como asimismo la construcción del pozo de registro en el encuentro de los ramales de las dos citadas calles, debidamente autorizada por el Concejal de Cemento Señor Cardona y el Arquitecto Municipal, cuyas obras han sido realizadas por el contratista Don Francisco Benas, en virtud de subasta que le fué oportunamente adjudicada y que se proceda, en consecuencia, a la devolución de la fianza que constituyó de pesetas cuatrocientas



siete con sesenta céntimos.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de encintado de las calles Roncali, Las Delicias, Federico Soler, Slinás, Vistalegre, Ramoneda, Cornelli Moderno, Pío XII, Filipinas, José Siter, Placeta del Cementerio y Juan Fernández, debidamente autorizada por el Concejal de Somento Señor Cardona y el Arquitecto Municipal, cuyas obras han sido realizadas por el contratista Don Ysidro Giralt, en virtud de subasta que le fue oportunamente adjudicada y que se proceda, en consecuencia, a la devolución de la fianza que constituyó de pesetas siete mil seiscientos cuatro con sesenta y nueve céntimos.

Aprobar el extracto de la cuenta corriente del Ayuntamiento con el Centro Administrativo "Subirachs" de Barcelona, perteneciente al primer trimestre de mil novecientos cincuenta y uno, que arroja un saldo de cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Que vista la instancia susrita por Doña María Mitjans Mitjans, y de conformidad con el informe del Inspector Municipal Veterinario, le sea concedido el traspaso de la industria de tablajero situada en la calle de Hermenegildo Goula número veintiocho, que giraba a nombre de Doña Isabel Carbona Grinó.

Que vista la petición formulada por la Delegación Local del Frente de Juventudes, le sea concedida una subvención extraordinaria de dos mil pesetas, como contribución a los gastos de la referida Delegación en la obra de enviar a los Cadetes y Flechas a los Campamentos estivales.

Subvencionar con una copa a la Delegación Local del Frente de Juventudes para el equipo ganador del Campeonato de Ping-Pong.

Quedan enterados del informe emitido por la Intervención Municipal, dando cuenta a la Corporación de haber quedado cancelado el empréstito que tenía concertado este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Previsión, en el año mil novecientos cuarenta al haberse satisfecho la doceava anualidad del mismo, procediendo que dicha Entidad remita la escritura de cancelación definitiva de la extinguida deuda.

Quedan enteradas de la instancia susrita por Don Jacinto Cortada Puig, relativa a la concesión de un puesto de venta de pescado fresco

y cuya petición había sido desestimada anteriormente por la Comisión Permanente.

Que de conformidad a lo dispuesto por el apartado F del artículo trescientos once de la vigente Ley de Régimen Local, sea contratada directamente con el contratista Don Francisco Beras la construcción urgente de ocho nichos con osera y reintegratio sin osera, por un presupuesto total de pesetas catorce mil ochocientas ochenta, según informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Que vista la propuesta formulada por Construcciones Rubio, sobre la posibilidad de la construcción de un Mercado Municipal, pasesse en comunicación con la citada Empresa para comprobar sus posibilidades de realización de la indicada oferta.

La Presidencia manifiesta que se ha enterado de la iniciativa del Reverendo Cura Barroco, secundado por la Junta de Obras del Nuevo Templo Parroquial, conducente a la construcción del Campanario de dicho Templo. Atendido el aspecto de general utilidad que tendrá para todo el pueblo dicha construcción, esta Presidencia propone y así se acuerda por unanimidad sumarse con todo el entusiasmo a la iniciativa Parroquial y ofrecimiento además del concurso moral, la ayuda económica que según las posibilidades de este Ayuntamiento pueda hacerse efectiva en los futuros Presupuestos.

Que visto el acuerdo municipal de fecha diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, en virtud del cual y a propuesta del Concejal de Cultura Don José Boada Huguet, fue creada una Delegación Cultural presidida por dicho Concejal, en el Local del Patronato, con el fin de controlar las actividades literarias de la Peña denominada "Calin", y visto que posteriormente dichas actividades culturales han sido mal interpretadas, corriendo con ello el peligro de desviarse de sus fines estrictamente culturales, sea retirada dicha Delegación y suspendida la Peña denominada "Calin" desentendiéndose en absoluto de todas las actividades que se amparaban bajo dicha denominación y dejando sin efecto el acuerdo anteriormente citado.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la confección del Presupuesto Extraordinario para la realización de obras



urgentes de alcantarillado y bordillado a base del correspondiente reintegro por Contribuciones especiales, Subvenciones, Aplicación del Superávit del Presupuesto Ordinario anterior, y en su caso los demás recursos que en la Memoria oportuna, proponga la Intervención Municipal y dada la escasa consignación son de difícil aplicación en el actual Presupuesto Ordinario, sea aprobado dicho Dictamen y por consiguiente, se proceda por la Intervención Municipal a la preparación del correspondiente proyecto para la tramitación del referido Presupuesto Extraordinario. Asimismo visto el escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Orfeón Catalonia, Academia Junyent y los Jefes Locales del Movimiento y de Educación y Descanso solicitando de esta Corporación la subvención de treinta y cinco mil pesetas con el fin de poner en condiciones el Campo de Deportes y llevar a cabo la construcción de diversas instalaciones en el mismo y vistos asimismo y estudiados los Dictámenes emitidos al efecto por las Comisiones Municipales de Deportes y de Hacienda, y por la Intervención Municipal, sea concedido de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda y para los fines indicados la cantidad de diez y nueve mil pesetas, pero atendido que conforme se indica en el Dictamen de la Intervención Municipal, no existe para dicho extremo consignación en el Presupuesto Ordinario, sea incluido dicho gasto en el Presupuesto Extraordinario cuya confección se ha citado anteriormente y que dada la urgencia y necesidad imprescindibles en estas obras, no obstante la indicación de la Intervención Municipal, de no existir consignación presupuesta, y ante la imposibilidad de no poderlas llevar a cabo rápidamente, sea anticipada dicha cifra del Presupuesto Ordinario al cual será reintegrada debidamente una vez legalizado el oportuno Presupuesto Extraordinario.

Visto el proyecto formulado por el Señor Arquitecto Municipal para la prolongación de la cloaca de la calle Mariano Benlliure, sector comprendido desde la calle José Masgrau y Carretera de Cornellá a Sogús de Tordera, se acuerda:

Primero.- Aprobar el referido proyecto compuesto por pliego de condiciones y planos y bajo el presupuesto de cinco mil novecientas sesenta pesetas con once céntimos.

Segundo.- Que de conformidad al apartado F del artículo

trescientos once de la vigente Ley de Regimen Local, sea contratada directamente dicha obra prescindiendo de los trámites de concurso y subasta.

Tercero. - Contratar la ejecución de la referida obra directamente con el contratista Don Onofre Pelfort Pujol, por ser el mismo que ya está ejecutando las de la cloaca de la Avenida José Antonio.

Cuarto. - Sacultar al Señor Alcalde para firmar el oportuno contrato.

Quinto. - Imponer las contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación se aparece, como asimismo el padrón de cuotas individuales correspondiente, adoptándose como base del reparto el metro lineal de fachada de cada una de las fincas situadas en el sector donde se efectúa la instalación del alcantarillado.

Sexto. - Determinar que la cantidad objeto del reparto abonzará la suma de pesetas tres mil novecientas setenta y tres con cuarenta céntimos, dos tercios del que constituye el presupuesto total de la obra, debiéndose exponer los correspondientes documentos al público para los efectos oportunos.

Séptimo. - Aceptar la propuesta formulada por Doña Josefa Garradas, que interesa sea seguidamente ejecutada esta obra, ofreciendo a tal efecto, contribuir con un tercio del coste de la misma, o sea la parte que hubiese tenido que satisfacer el Ayuntamiento y que asciende a pesetas mil novecientas ochenta y seis con setenta céntimos, cuyo importe deberá ingresar en las arcas municipales dentro del plazo de quince días de haberse formulado la recepción de las obras.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación, que tendrá que ausentarse por asuntos particulares, a partir del primero de Agosto próximo, de esta población. En su virtud, y de conformidad a la legislación vigente, pasará a desempeñar la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde Don José Boada Ilguet, durante la ausencia del Señor Gaya.

Aprobar la relación de los expedientes de instalación de



motores que empieza por el número uno y termina en el número nueve, ambos inclusive, ascendiendo a un total de siete mil novecientos cincuenta y siete pesetas.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Intendente Municipal, y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que empieza con el número ciento sesenta y uno y termina con el número ciento setenta y siete, ambos inclusive, ascendiendo a un total de cinco mil seiscientos nueve pesetas con sesenta céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las reintinuas horas, firmando la Presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel Pérez  
José Boada  
Juan Saura  
Antonio Alameda  
José Sanahuja  
Carlos Vinals  
Antonio Ill  
José Boada  
Antonio Alameda

- Sres. Concejales
- D. José Boada
- D. Manuel Pérez
- D. Francisco Cardona
- D. Pedro Garriga
- D. Juan Saura
- D. Antonio Alameda
- D. José Sanahuja
- D. Carlos Vinals
- D. Antonio Ill

En Cornellá de Llobregat a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Goya Masrot, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principios a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del Proyecto del Presupuesto extraordinario para obras de alcantarillado, bordillado y arreglo del Campo de Deportes, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto formado por esta Presidencia debidamente asistida por el Secretario e Intendente de esta Corporación Municipal, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlo con entera libertad y detenimiento.